

## Diplomado Genero, Justicia y Derecho

*Xalapa, Ver. del 17 de agosto al 8 de diciembre del 2007*

### Justificación.

En nuestro país existe una terrible situación: la inadmisibles y grave prevalencia de diversas formas de violencia de género contra las mujeres en México incompatibles con la vigencia de los derechos humanos.

En muchos casos se desestima la importancia social del problema con el argumento de que toda la sociedad es violenta, o con la prueba de que hay hechos de violencia que involucran más a hombres que a mujeres, como las muertes violentas que son en mayor número de hombres.

La violencia es sólo una dimensión de las formas de dominación de género de los hombres sobre las mujeres. Las mujeres en México, como género están sometidas en grados diversos a poderes de exclusión, segregación, discriminación y explotación de tipo estructural, presentes con peculiaridades en todo el país y en todos los órdenes y esferas de la vida pública y privada. Es decir, la violencia de género no se da sino como parte de la opresión genérica de las mujeres. Aunque las interrelaciones entre estas formas de opresión son múltiples y simultáneas unas apoyan a otras y se nutren de ellas a la vez que son parte de otras, la violencia es el máximo mecanismo de reproducción de todas las formas de opresión.

Sin violencia en tanto poder de dominio no sería posible mantener a las mujeres en un desarrollo inferior que los hombres, ni habría brechas de género entre unas y otros, los hombres no someterían a las mujeres, ni monopolizarían poderes públicos y privados, sexuales, económicos, sociales, políticos, jurídicos y culturales. Sin violencia de género, los hombres no accederían a condiciones de vida relativamente mejores, no tendrían a las mujeres como soporte a su desarrollo ni como entes jerárquicamente inferiores sobre los cuales descargar su enajenación. La violencia de género contra las mujeres es estructural porque el orden social es patriarcal.

Más específicamente en nuestro Estado. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres (ENVIM 2003), el porcentaje de mujeres que han sido objeto de algún tipo de violencia por alguien de su familia es de 57.5%, el porcentaje de mujeres que han sufrido violencia por la pareja actual es de 15.2%, mujeres que sufrieron violencia psicológica con la pareja actual 14.3%, mujeres que sufrieron violencia física con la pareja actual 8.1%, mujeres que sufrieron violencia sexual con la pareja actual 5.6%, mujeres que sufrieron violencia económica con la pareja actual 4.1%. En ese año Veracruz ocupó a nivel nacional el lugar número 21 por porcentaje de mujeres que sufrieron algún tipo de violencia.

## Diplomado Genero, Justicia y Derecho

*Xalapa, Ver. del 17 de agosto al 8 de diciembre del 2007*

La violencia hacia las mujeres es una constante en nuestro país por lo que organismos como la ONU y la OEA, han realizado informes sobre ésta. Debido a lo anterior en los últimos años se han creado en algunas entidades, fiscalías especializadas, procuradurías de la mujer para violencia contra las mujeres. En la mayoría de ellas hay agencias especializadas para atender a víctimas de violencia intrafamiliar, así como delitos sexuales. Es importante que quienes laboran en estos centros tengan un amplio conocimiento en el tema de los derechos de la mujeres, estén sensibilizadas/os y pongan en práctica los mecanismos jurídicos que velan por el bienestar de las mujeres. La capacitación especializada debe ser una constante en las personas encargadas de la impartición de justicia para así disminuir en medida de lo posible, la gran desigualdad que existe entre hombres y mujeres.

Con este panorama actual, México ha ratificado su voluntad de priorizar la promoción, defensa y protección de los Derechos Humanos de las mujeres, al firmar Tratados Internacionales y al aprobar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que obliga a las entidades Federativas a homologar su Legislación. Debido a lo anterior es importante que quienes están a cargo de la administración, impartición y procuración de justicia, conozcan y posean herramientas que les permitan enriquecer y profundizar sus conocimientos para llevar a cabo su quehacer profesional con calidad y eficiencia dentro de estos nuevos marcos de Política Pública. De esta forma se contribuye a erradicar la desigualdad entre mujeres y hombres

### **Objetivo General.**

Fortalecer las capacidades y el rol activo que corresponde a a diversos actores sociales y políticos en la eliminación de todas las formas de violencia y discriminación hacia las mujeres así como introducir la perspectiva de género en las diferentes materias del Derecho.

### **Requisitos de ingreso.**

- Ser estudiantes y/o profesionales del Derecho, Psicología, Trabajo Social, Medicina, Impartidores/as, Administradores/as, Procuradores/as de Justicia, y personas cuya tarea esté relacionada con la promoción, defensa y protección de los Derechos Humanos de las Mujeres.
- Fotocopia de credencial de elector
- Suscribir una carta compromiso de terminar satisfactoriamente el diplomado.

## Diplomado Genero, Justicia y Derecho

Xalapa, Ver. del 17 de agosto al 8 de diciembre del 2007

| Calendarización por sesión:   |   |                                |
|---|---|--------------------------------|
| MÓDULO/CURSO  | Especialista  | FECHAS                         |
| I. Género, Sistema Patriarcal, Sexismo y Derecho  | Marcela Lagarde<br>Ángela Alfaraiche                      | 17 y 18 de Agosto              |
| II. Incorporación de la Perspectiva de Género en el Fenómeno Jurídico   | Roxana Arroyo   | 31 de agosto y 1 de septiembre |
| III. Derecho Internacional de los Derechos Humanos de las Mujeres y Mecanismos Internacionales: Belem do Pará y CEDAW | Roxana Arroyo   | 21 y 22 de septiembre          |
| IV. Violencia contra las Mujeres y las Niñas  | Mayela García<br>Araceli González                         | 5 y 6 de octubre               |
| V. Derecho Internacional Humanitario, Corte Penal Internacional y Derecho Penal Internacional                         | Rodrigo Jiménez   | 19 y 20 de octubre             |
| VI. Derechos de las Mujeres Víctimas  | Lutgarda Madrigal<br>Esmeralda Domínguez<br>Mayela García | 9 y 10 de noviembre            |
| VII. Marco Legal en México: Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia                        | Marcela Lagarde   | 23 y 24 de noviembre           |
| VIII. Legislación Estatal   | Martha Mendoza<br>Mayela García                           | 7 y 8 de diciembre             |

## Diplomado Genero, Justicia y Derecho

*Xalapa, Ver. del 17 de agosto al 8 de diciembre del 2007*

### Resumen curricular de especialistas.

#### **Marcela Lagarde.**

Lic. en Etnología. UNAM

Dra. en Antropología. UNAM.

Asesora de postgrado en estudios de género. Fundación Guatemala .

Diputada Presidenta de la Comisión Especial del Femicidio LIX Legislatura Federal

Colaboradora de grupos y redes feministas, de Centros e Institutos de la Mujer en México, América Latina y España.

#### **Ángela Alfarache.**

Lic. en Antropología. Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM

Mtra. en Antropología. Escuela Nacional de Antropología e Historia, México.

Investigadora a cargo del Archivo de la violencia Femicida. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM.

Coordinadora del Archivo del Femicidio CEIICH UNAM

#### **Roxana Arroyo.**

Lic. en Derecho. Universidad de Costa Rica.

Dra. en Derechos Humanos. Universidad Carlos III, Madrid

Consultora Permanente del Programa Mujer, Justicia y Género. Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente.

#### **Rodrigo Jiménez.**

Lic. en Docencia. Universidad Autónoma de Centro América

Lic. en Derecho. Universidad de Costa Rica.

Esp. en Derecho Internacional. Universidad de Costa Rica.

Mtro. en Administración de negocios. National University San Diego California



Programa de Apoyo a instancias de la Mujer en las Entidades Federativas (PAIMEF) 2007  
"Estrategia de Atención, Prevención y Combate a la violencia hacia las Mujeres en el Estado de Veracruz"

*Derechos Humanos, Políticas Públicas y Procuración de Justicia para las Mujeres y las Niñas en Veracruz*

## Diplomado Genero, Justicia y Derecho

*Xalapa, Ver. del 17 de agosto al 8 de diciembre del 2007*

### **Mayela García.**

Lic. en Trabajo Social. UNAM

Candidata a Mtra. en Comunicación y Desarrollo Social. Universidad Iberoamericana

Diplomada en terapia Familiar Sistémica. Instituto de Terapia Sistémica Integrativa Familiar de Berlín.

Estudios de Género, Desarrollo y Democracia. UNAM.

Directora de CIDEM

Coordinadora de la Investigación sobre Violencia Feminicida en Veracruz. Comisión Especial del Femicidio. LIX Legislatura Federal

Integrante del Consejo Consultivo del Instituto Veracruzano de las Mujeres

### **Araceli González Saavedra**

Lic. en Psicología

Maestría Psicoterapia Gestalt

Directora Xochiquetzal Centro de Estudios Sociales 2000-2005

Integrante del Consejo Consultivo del Instituto Veracruzano de las Mujeres

### **Modalidad Presencial**

**Sede: Salón Azul, Unidad de Humanidades. Universidad Veracruzana  
Francisco Moreno esquina Ezequiel Alatríste.**

**Sesión Inaugural 17 de agosto**

**9.30 horas**

**Auditorio de la Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad.**

**Informes e inscripciones:**

**Instituto Veracruzano de las Mujeres**

**Palacio de Gobierno**

**Leandro Valle s/n**

**cel. 2288 36 14 22 Xalapa, Veracruz**

**mayela@cidem-ac.org**